

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-

Res. 3775/2025

Montevideo, 24 de octubre de 2025.

VISTO: La nota elevada por el Ing. Sergio PÉREZ, Jefe de Jóvenes a Programar, por la cual comunica el encuentro académico con los participantes del curso de Desarrollo Profesional Docente para profesores de Ciencias de la Computación de Educación Básica Integrada, que Ceibal en coordinación con las Inspecciones de Informática de esta Dirección General y de la Dirección General de Educación Secundaria, se encuentra impartiendo;

RESULTANDO: I) que el mismo se llevará a cabo el miércoles 3 de diciembre del corriente año;

II) que el citado curso fue planificado con el objetivo de formar a los docentes de Informática en ejercicio, que desde el 2023 están transitando la transformación curricular de la Unidad Curricular Ciencias de la Computación (DGES y DGETP), promoviendo así la actualización de contenidos para los nuevos cursos;

III) que el mismo tiene una duración total de 360 horas, estructurado en 3 módulos trimestrales y consecutivos;

IV) que la organización del encuentro, así como todos sus costos, estarán a cargo de Ceibal;

V) que se solicita se justifique la inasistencia de los docentes que puedan concurrir al mismo;

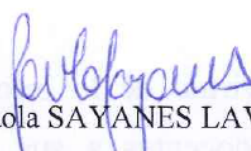
CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado, estima pertinente justificar las inasistencias de los docentes a sus centros educativos que participen en el encuentro académico con los participantes del curso de Desarrollo Profesional Docente para profesores de Ciencias de la

Computación de Educación Básica Integrada, al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente;

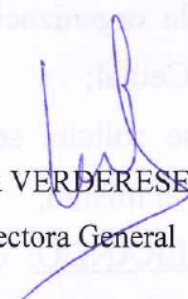
ATENTO: a lo expuesto a la normativa citada y conforme al Artículo 63 Literal M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Autorizar la justificación de inasistencia a los docentes que participen en el encuentro académico con los participantes del curso de Desarrollo Profesional Docente para profesores de Ciencias de la Computación de Educación Básica Integrada, que se llevará a cabo el próximo 3 de diciembre de 2025, al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental a efectos de comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente y al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

SS/vp


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General